



Obras Públicas

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 01 DEL CONTRATO NÚM.: MCH_FAISMUN_2025300601022_IR/08_C18

CHINAMPA

SINDICATURA

CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACION DE TIEMPO Y MONTO, "DEL CONTRATO" DE OBRA PÚBLICA A PRIMOSRACIÓN UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MCH_FAISMUN_2025300601022_IR/08_C18, PARA LA EJECUCIÓN DE 2020-2025. TRABAJOS DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, SOBRE MARGEN DE LA CARRETERA NARANJOS CHONTLA, LOCALIDAD: CHINAMPA DE GOROSTIZA", EN LA LOCALIDAD: CHINAMPA DE GOROSTIZA, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER. A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR EL C. GABRIEL MORELOS FRANCISCO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y LA C. GUADALUPE TAPIA SOSA, SÍNDICA MUNICIPAL Y POR LA OTRA A. REPRESENTADO POR EL CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1.- "LAS PARTES" CELEBRARON "EL CONTRATO" EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR "LA OBRA" "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, SOBRE MARGEN DE LA CARRETERA NARANJOS CHONTLA, LOCALIDAD: CHINAMPA DE GOROSTIZA", EN LA LOCALIDAD: CHINAMPA DE GOROSTIZA, ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 844,827.59 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.) MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE A \$ 135,172.41 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.), Y QUE AMBAS CANTIDADES SUMAN UN TOTAL DE \$ 980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

2.- EN "EL CONTRATO", "LAS PARTES" ESTABLECIERON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A REALIZAR LOS TRABAJOS EN 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025 Y TERMINAR EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2025.

3.- "EL CONTRATISTA", MEDIANTE ESCRITO NO. S/N CON FECHA 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SOLICITO LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTOS POR VOLÚMENES DE OBRA Y PLAZO DE EJECUCIÓN (ANEXO 1)

DESPEDIDO DE LO ANTERIOR "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EN ESTE ACTO, SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO, UN DICTAMEN TÉCNICO (ANEXO 2) MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN VOLÚMENES DE OBRA (ANEXO 3 (PRESUPUESTO) Y ANEXO 4 (PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE TIEMPO).

Obras Públicas
CHINAMPA DE GOROSTIZA, 2022-2025

5.- DENTRO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO", "LAS PARTES" ESTABLECIERON EL IMPORTE DEL TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

6.- EN ESTE TENOR, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, SON APLICABLES LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 58. LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN, DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. LAS FORMALIDADES DE LOS CONVENIOS SE ESTABLECERÁN EN LAS DISPOSICIONES DE CONTRATACIÓN.



Obras Públicas

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 01 DEL CONTRATO NÚM.: MCH_FAISMUN_2025300601022_IR/08_C18



DECLARACIONES

SINDICATURA
ADMINISTRACIÓN
2022-2025.

I.- DE "LAS PARTES"

- 1.1. QUE RATIFICAN TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES MANIFESTADAS EN "EL CONTRATO", MENCIONANDO QUE CUENTAN CON LAS FACULTADES OTORGADAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A LA FECHA; POR LO TANTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LAS CUALES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE EL CONSENTIMIENTO CON QUE SE CELEBRA.
- 1.2. QUE CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 1.3. EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO, ESTABLECIENDO EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO LO CUAL REPRESENTA UNA VARIACIÓN DEL 10.23% EN RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL PACTADO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MONTO: \$ 100,283.49 (CIENT MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.) I.V.A. INLUIDO"

QUEDANDO EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA: DE \$ 1,080,283.49 (UN MILLON OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 49/100 M. N.), INCLUYENDO EL VALOR AGREGADO.

POR LO ANTERIOR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERA CRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTABLECE QUE, SE PODRA MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS SIEMPRE Y CUANDO NO SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

Obras Pùblicas
CHINAMPA DE GTZA., VER.

CHINAMPA DE GTZA., VER.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR EL PROYECTO DE LA OBRA DE "EL CONTRATO", DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA DEL CONTRATO, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA SE ANEXA ELABORACION DE DADO DE CIMENTACION DE 30X30X120 CM, TRABE EN ESTRUCTURA DE SECCION 30X50 CM, BANCO COMPACTADO, PISO DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO FC=200 KG/CM2, BARANDAL TUBULAR METALICO A BASE DE TUBO DE ACERO NEGRO DE 11/2" CED. 30. PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE "LA OBRA".

TERCERO. - "LAS PARTES" CONVIENEN AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA, AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN, DE "EL CONTRATO" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE AGREGA AL PRESENTE, ESTABLECIENDO EL PERIODO DE EJECUCIÓN MODIFICADO LO CUAL REPRESENTA UNA VARIACIÓN DEL 51.67 % EN RELACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL PACTADO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DEL DÍA 24 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (31 DIAS), SUMA UN TOTAL DE 91 DÍAS NATURALES A EJECUTAR.

CUARTO. - PARA EFECTOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y DECIMA SEGUNDA QUE ANTECEDE, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA MODIFICADO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE "EL CONTRATO" SE ADECÚAN EN TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMO QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONVENIO.



Obras Públicas

De Gor

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 01 DEL CONTRATO NÚM.: MCH_FAISMUN_2025300601022_IR/08_C18

CHINAMPA

QUINTO. - PARA EFECTO DE LA CLÁUSULA CUARTA Y DECIMA TERCERA, QUE ANTECEDE, EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

SEXTO. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CONDICIONES DE "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS SUBSISTIRÁN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGAL. ASIMISMO, "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO IMPLICA NOVACIÓN DE "EL CONTRATO" QUE AQUÍ SE MODIFICA, YA QUE NO ES SU INTENCIÓN NOVARLO, SINO ÚNICAMENTE PACTAR LO ESTABLECIDO EN ESTE, POR LO QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE "EL CONTRATO".

SEPTIMO. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE CONTRAIGA EN TÉRMINOS DE "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE; EN CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER., A LOS 17 DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO.

POR EL MUNICIPIO DE CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER.



C. GABRIEL MORELOS FRANCISCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. GUADALUPE TARIA SOSA
SINDICATURA
ADMINISTRACIÓN
2022-2025.

Obras Públicas
ARQ. ABEL MENDOZA RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL

768 688 1275

presidenciamunicipal@chinampa.gob.mx

Página 3 de 3